



FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
FIJACIÓN EN LISTA N° 007
[ARTS. 110, 319, 446 DEL C.G.P]

N	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(a)	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR ALVARADO	ERVINTON ESTACIO PERLAZA	76-834-40-03-005-2020-00037-00	Se corre traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante conforme a lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del C.G.P.
2	SUCESION INTESTADA	LUCILA GUERRA ESCOBAR	Causante: ROSALBA ESCOBAR MARIN –QEPD-	76-834-40-03-005-2023-00392-00 76-834-40-03-005-2023-00392-00	Se corre traslado del Recurso de Reposición interpuesto por heredera demandada conforme a lo dispuesto en los Artículos 110, Inciso 2° Art. 319 del C.G.P.

Fecha de fijación: Miércoles catorce (14) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Inicio término: Jueves quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Finalización término: Lunes diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario